



RESOLUCIÓN RG N° 198 - FCEJ - 2023

VISTO:

La influencia de la evaluación, sus estrategias, técnicas e instrumentos, en el aprendizaje de los estudiantes; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo N° 250 del Reglamento General de la Universidad, en el apartado c, indica que cada cátedra propondrá al Decanato de la Facultad respectiva, el sistema de evaluación a adoptar, en oportunidad de la presentación del programa de examen para su aprobación, los que podrán basarse en el denominado "de bolillero" o en el de "programa abierto", salvo en el caso de aquellas materias para las cuales se disponga un régimen especial de promoción.

Que el mencionado Artículo no especifica el instrumento a través del cual el alumno seleccionará las unidades sobre las que será evaluado.

Que, según la tradición de esta Facultad, se ha implementado la utilización del "bolillero" como instrumento de selección de bolillas (unidades).

Que dicho instrumento conlleva, para los estudiantes, una significación emocional que predispone negativamente al alumno que está siendo evaluado.

Que numerosas cátedras, a partir de la experiencia obtenida durante la implementación de exámenes virtuales, comenzaron a utilizar otros instrumentos de selección de unidades.

Que en otras Facultades de esta Universidad y en otras universidades de este país, ya no se utiliza el instrumento de selección de unidades mencionado, debido a las nuevas tecnologías existentes.

Que el Consejo Académico, en su sesión del 17 de agosto del 2023, consideró prudente eliminar oficiosamente este instrumento de



selección de unidades.

Que se entiende que, de este modo, se mejora y actualiza la evaluación de los alumnos cursantes.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS**

RESUELVE:

- Art. 1º** Disponer de herramientas digitales para la selección de bolillas / unidades al momento del examen; y/u otros instrumentos que las circunstancias presenten.
- Art. 2º** Comuníquese a los interesados. Dese copia a los Profesores Titulares de cátedra. Cumplido, archívese.

Mendoza, 24 de agosto de 2023

Mgter. NORA GRACIELA METZ
SECRETARIA

Dr. ROLANDO GALLI REY
DECANO